



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

# **PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE**



## ÍNDICE

- 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS**
- 4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA**
  - 4.1 CARÁTULA**
  - 4.2 PRESENTACIÓN**
  - 4.3 ANTECEDENTES**
  - 4.4 BASE LEGAL**
  - 4.5 JUSTIFICACIÓN**
  - 4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**
- 5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR**
  - 5.1 PERFIL DEL EGRESADO**
  - 5.2 MODELO PEDAGÓGICO**
  - 5.3 MODALIDAD**
  - 5.4 ESPECIALIDAD BASE**
  - 5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE**
  - 5.6 ACCIÓN TUTORIAL**
  - 5.7 ROTACIONES**
  - 5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOICENTES**
- 6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**
- 7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA**
- 8. ANEXOS DEL PROGRAMA**
  - a. La Sumillas de las Rotaciones:
  - b. Sedes: principal y de rotaciones
  - c. Guardias
  - d. Relación de coordinador, tutores y docentes
  - e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
  - f. Competencias específicas: de la especialidad
- 9. CONTENIDOS POR AÑO**
- 10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE**
- 11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAS**



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30433



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

## 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El origen a la Medicina del Trabajo o Medicina Ocupacional se produce ante la necesidad de proteger al hombre de los peligros y riesgos para su salud derivados de la actividad laboral que realizan regularmente en su puesto de trabajo.

En 1976, se inició la formación de especialistas en el Perú, como un sistema educativo que ofrecía a los médicos enseñanza y adiestramiento especializado en postgrado mediante programas docente – asistenciales desarrollados por las facultades de medicina en coordinación con los servicios de salud del país.

En el 2002, el Comité Nacional de Residencia Médica (CONAREME), aprobó los estándares mínimos de formación para el Programa de Segunda Especialización en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.

La especialidad de Medicina Ocupacional y Medio Ambiente empezó en el país en el año 2001 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia en asociación con la empresa minera SouthernPeru donde los médicos residentes realizaban los tres años de entrenamiento en sus 3 sedes de Cujone, Toquepala e Ilo. Se formaron 5 promociones, con 17 especialistas formados a cargo del coordinador docente el Dr. Carlos Llap Yesan, lamentablemente esta sede docente se cerró el año 2008.

En el año 2012 se reabertura la especialidad en la Universidad Peruana Cayetano Heredia en la sede docente Hospital Cayetano Heredia y el año 2013 con la sede docente Clínica del Trabajador a cargo del coordinador Dr. Juan Carlos Palomino B. quien fue residente en el periodo 2003-2006. Ese mismo año también se apertura la sede docente ESSALUD Hospital Almenara con el coordinador Dr. Alfredo Riboty.

## 2. INTRODUCCIÓN

La Salud Ocupacional tiene una serie de disciplinas que ayudan a cumplir su objetivo de prevención de riesgos laborales, sin embargo la Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente es una de las especialidades más importantes.

La definición del Colegio Americano de Medicina Ocupacional y Ambiental, nos dice lo siguiente: “Es la especialidad médica dedicada a la prevención y manejo de las lesiones, enfermedades e incapacidades ocupacionales y ambientales, de la promoción de la salud y de la productividad de los trabajadores, sus familias y comunidades”

En nuestro país, desde hace muchos años la Universidad Peruana Cayetano Heredia ha venido manteniendo un liderazgo en la formación de profesionales que verdaderamente respondan a las necesidades de la sociedad y el sistema de salud. Este interés universitario dio origen en el año 2001 y su reapertura en el año 2012 a la Residencia de Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, han pasado más de una docena de promociones formados por la UPCH, actualmente se encuentran desempeñándose en diferentes espacios dentro del empresas privadas y públicas. Ellos han influido notoriamente sobre todo durante la Pandemia del Covid-19, cuando se necesitaba una fuerza laboral sana y productiva.

La presente estructura curricular ha sido preparada empleando la metodología de formación por competencias. Así, partiendo de la formulación adecuada de las competencias a adquirirse durante la residencia, a continuación, se han identificado los conocimientos específicos, habilidades y actitudes/valores requeridos. Posteriormente se organizan las líneas y una malla

curricular, y se precisan las diferentes modalidades educativas que proporcionarían al especialista en medicina ocupacional y medio ambiente, las competencias esperadas”.

### 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Los requisitos indispensables para postular al residenciamiento médico son los siguientes:

1. Ser médico cirujano titulado.
2. Tener registro de su título de médico cirujano en SUNEDU.
3. Estar registrado en el Colegio Médico del Perú y encontrarse hábil.
4. Haber rendido el Examen Nacional de Facultades de Medicina (ENAM).
5. Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
6. Estar en buen estado de salud física y mental.
7. Comprometerse a cumplir íntegramente el programa de formación.

Según lo establecido en el Estatuto de la UPCH, la condición de estudiante se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento de las actividades programadas en el currículum académico y dura hasta el día en el que concluye el acto de matrícula del periodo académico inmediato siguiente. La matrícula es semestral, en caso no cumplir con matricularse en los plazos establecidos perderá la condición de estudiante de la Universidad y se comunicará a la sede docente para las acciones pertinentes. Es requisito para la matrícula no tener deuda pendiente con la universidad

### 4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### 4.1 CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización – Área de Especialización
- Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente
- Año de creación: 2001
- N° de Resolución: Res. Rec. 186-2001-UPCH-CU
- Duración: 3 años
- Sedes docentes:
  - Sede Hospital Cayetano Heredia – MINSA
  - Sede Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen – ESSALUD
  - Sede Clínica del Trabajador - PRIVADO
- Jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización: Dr. Antonio Ormea Villavicencio
- Jefe del Área de Especialización: Ana C. Olascoaga Mesía
- Coordinador: Dr. Juan Carlos Palomino Baldeón
- Comité de especialidad:
  - Dr. Juan Carlos Palomino Baldeon
  - Dr. Joel Mamani Obada
  - Dra. Patricia Paredes Mesones
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web, si la tuviera [famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe](mailto:famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe)
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado: 994349241, 3190008.
- Horario: Lun-Vie 08:00 a 16.30 horas



- Región: Lima

#### 4.2 PRESENTACIÓN

La Unidad de Posgrado y Especialización y el Departamento Académico de Clínicas de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la UPCH, ofrecen el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente (Residenciado en Medicina Ocupacional) de 3 años de duración cuyo objetivo es formar médicos en la especialidad de Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente con capacidad científica y humanística para promover la salud, prevenir daño ocupacional y ambiental, así como para contribuir al diseño entornos seguros y saludables para todos los peruanos.

El Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente de la UPCH, cuenta desde el año 2012-2013 hasta la actualidad con tres sedes para la ejecución de sus contenidos. El programa cuenta con 5 campos clínicos acreditados de Medicina Ocupacional, 2 en el Hospital Cayetano Heredia- MINSA, 2 en el Hospital Almenara-ESSALUD y 1 en Clínica del Trabajador-Privado. En cada sede se cuenta con las facilidades para la realización de las actividades asistenciales y académicas respectivas, además de contar con actividades extramurales en empresas privadas de diferentes rubros donde los médicos residentes deben de realizar actividades de promoción y prevención de la salud.

#### Otros aspectos importantes:

En el análisis del problema público del desarrollo limitado de la Seguridad y Salud en el Trabajo, descrito en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, identifica como un gran inconveniente las insuficientes acciones preventivas promocionales en seguridad y salud en el Trabajo (SST), las cuales justamente las realizan las diferentes áreas de Salud Ocupacional y en este caso lo que corresponda a los médicos ocupacionales.

En los últimos 8 años la accidentabilidad laboral en el país se incrementó inicialmente de 10 a 29 accidentes de trabajo por cada 10 mil personas expuestas a estos en entidades empleadoras formales (del año 2011 al año 2012). Desde entonces, ha fluctuado entre 25 y 40 accidentes de trabajo por cada 10 mil expuestos: el nivel más alto de accidentabilidad laboral se registró el año 2015 con 37 por cada 10 mil, y un año antes (2014) llegó al nivel más bajo (26 por cada 10 mil). También, los años 2018 y 2013 registraron similar tasa de accidentabilidad laboral (35 por cada 10 mil). *Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional e Hogares (ENAHOG)/ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)-Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo (DSST)-Sistema de Accidentes de Trabajo (SAT).*

En caso de enfermedades profesionales se identifica que en las registradas en el sector de Minería predomina la Hipoacusia por Ruido desde hace varios años (<https://www.minem.gob.pe/estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=10187>). En el caso de Ministerio de Trabajo hay un subregistro de enfermedades profesionales anualmente, posiblemente por falta de especialista que puedan realizar el diagnóstico de dichas enfermedades y posterior registro ante el Ministerio de Trabajo. Para el diagnóstico o el análisis de causalidad de la enfermedad profesional de acuerdo a lo indicado en el Perfil de competencias específicas del Médico Ocupacional (R.M. N° 021-2016/MINSA) así como es de realizar la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, efectuar



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residenciamiento Médico Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

investigaciones relacionadas con las condiciones del trabajo y medio ambiente y sus efectos en la salud individual y colectiva de los trabajadores y diseñar planes y estrategias educativas relacionadas a la salud ocupacional en el ámbito de los diferentes sectores económicos lo tiene que hacer el especialista en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.

Con respecto al médico ocupacional según la normativa R.M. N° 312-2011/MINSA y RM 571-2014 MINSA, toda empresa debe de contar con un médico ocupacional, haciendo una distinción del tiempo de trabajo dependiendo del número de trabajadores en las empresas. Durante la pandemia del Covid19 de acuerdo a la normativa vigente RM ° 1275-2021/MINSA también indica que toda empresa de más de 500 trabajadores debe de contar con un médico ocupacional.

Con respecto a la Pandemia del Covid19 de acuerdo a la normativa vigente para la prevención del Covid19 en el medio laboral RM ° 1275-2021/MINSA, la única manera de poder aperturar o reaperturar una empresa o negocio de cualquier rubro es poder elaborar un plan de prevención del Covid19 donde el medico ocupacional es pieza fundamental en una serie de actividades de prevención en la población económicamente activa(PEA) que según el Censo 2017 se estima en 15 millones 677 mil 384 personas entre 18 a 65 años de edad.

Finalmente, este año 2022 en la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo OIT añade la seguridad y la salud a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. La histórica decisión significa que todos los Estados miembros de la OIT se comprometen a respetar y promover el derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable haciendo impredecible contar con profesionales que puedan afrontar este reto.

Para el número de empresas o de población trabajadora, la cantidad de médicos ocupacionales es insuficiente para nuestro país, porque, de acuerdo al registro del Colegio Médico del Perú (CMP) ([www.cmp.org.pe/conoce-a-tu-medico](http://www.cmp.org.pe/conoce-a-tu-medico)) del año 2019, se contaba con 150 especialistas en medicina ocupacional y/o medicina del trabajo y un poco más de 100 médicos con maestría en sus diferentes denominaciones sin embargo de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, en el primer trimestre de 2021, el número de empresas activas registradas en el Directorio Central de Empresas y Establecimientos ascendió a 2 millones 838 mil 494 empresas.

#### **4.3 ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIDAD**

Los inicios de la Medicina del Trabajo tuvieron inicialmente una visión asistencial dirigida a la prestación de primeros auxilios y hospitalización especializada, en la evaluación de los daños biológicos sufridos desde una perspectiva puramente clínica o quirúrgica y en tratamiento y rehabilitación de los casos de invalidez, relegando los problemas de prevención a la evaluación médica pre - ocupacional y periódica de los trabajadores, encuestas higiénicas y las campañas de educación sanitaria. Entonces, la Medicina del Trabajo fue conocida como la especialidad médica que se ocupaba de la vigilancia de la salud de los trabajadores, relacionando las condiciones laborales y los procesos de trabajo con la salud de los trabajadores con su principal efecto: las enfermedades ocupacionales. Entre los años 1940 y 1950 la Medicina del Trabajo, tanto en Europa como en Estados Unidos, maduró hasta convertirse en una disciplina científica por pleno derecho. Florecieron los departamentos médicos de las compañías y los programas de



residencia y becas de investigación, además de continuar el desarrollo de las disciplinas auxiliares, como la enfermería del trabajo, la higiene industrial y la rehabilitación vocacional. En el año 1950, para el Comité mixto de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud (OIT - OMS), la medicina del trabajo era la actividad médica que debía promocionar y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, la protección de los trabajadores frente a todo tipo de riesgo procurando adaptar el trabajo y su ambiente a las capacidades fisiológicas y psicológicas de los trabajadores. Por lo tanto, ya toma connotación el papel del ambiente en la salud del trabajador. El desarrollo de nuevas tecnologías e industrias, la adquisición de grandes conocimientos y prácticas a través de la globalización, los cambios en la organización del trabajo, la utilización de nuevos agentes químicos, etc. (6), condicionan la aparición de nuevas enfermedades ocupacionales y la reemergencia de enfermedades ocupacionales antiguas, determinando nuevas prácticas médicas sobre salud laboral con ampliación en las actividades productivas dirigiendo como finalidad principal la prevención, de manera que la recuperación y reparación del perjuicio sufrido, sin restarle importancia, pasan a un segundo plano, generando la evolución de la Medicina del Trabajo a la Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, y alejándose del enfoque ortopédico – traumatológico de una “medicina industrial o de empresa”.( Rev Med Hered 17 (2), 2006).

#### 4.4 BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residencia Médica.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014-UPCH AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU-0006.
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018.

#### 4.5 JUSTIFICACIÓN

La fuerza laboral de las empresas es muy importante para el desarrollo económico, social, ambiental de un país, sin embargo esta fuerza laboral sufre una serie de cambios en el tiempo, propio de la misma edad cronológica de los trabajadores, aparición de nueva tecnología, forma y organización del trabajo presencial, en remoto o híbrido, pero también como nos ocurre actualmente afrontar eventos mundiales como la Pandemia del Covid19, todo estos cambios llevan que se presenten nuevos peligros en el puesto de trabajo, como los factores de riesgo psicosociales y ergonómicos que en el



tiempo desplazarán a peligros clásicos, sin embargo estos nuevos peligros predominantes afectan la salud de los trabajadores con diferentes enfermedades y condiciones que no solo producen una disminución de su productividad como trabajador sino altos niveles de ausentismo laboral y pérdida para la capacidad para el trabajo llevando a la invalidez laboral, lo cual conlleva un impacto en la vida de todos los miembros de la familia del trabajador, a los servicios de salud, pensión, sociedad, medio ambiente y en general al país entero.

Es por eso en la actualidad la necesidad de tener profesionales especialistas en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente que puedan realizar identificar los peligros en los puestos de trabajos y reconocer el impacto en la salud de los trabajadores de forma que puedan desarrollar investigaciones con las medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria con respecto al mismo trabajador, pero tomando en cuenta el ambiente de trabajo individual, grupal y comunitario.

#### **4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**

El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos de los trabajadores de los puestos de trabajo de cualquier empresa, organización o institución pública o privada, a través de la adquisición de competencias técnicas y legales correspondientes en el campo de la Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente.

### **5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR**

#### **5.1 PERFIL DEL EGRESADO**

El especialista en Medicina Ocupacional deberá haber logrado las siguientes competencias según áreas al culminar su formación:

##### **AREA PERSONAL SOCIAL:**

- Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomentar y mantener óptimas relaciones personales con los miembros del equipo interdisciplinario y con la comunidad.
- Liderar el equipo interdisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología médico ocupacional.
- Constituirse en agente dinámico de cambio cualquiera sea el lugar o las circunstancias del servicio.
- Tener capacidad de autoformación y de lograr aprendizaje significativo durante toda la vida profesional.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica para evaluar con objetividad su desempeño y sus proyecciones.
- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.

##### **AREA DE CONOCIMIENTOS:**

- Tener conocimientos en prevención de riesgos laborales.
- Comprende y analiza los riesgos a la salud derivados de los peligros en los ambientes de trabajo y la comunidad
- Conoce, analiza y aplica la normativa nacional e internacional en SST



- Tener conocimientos actualizados de diagnóstico y manejo de patología laboral con énfasis en diferentes especialidades utilizando procedimientos de medicina basada en evidencia.
- Poder conocer el diagnóstico diferencial de patologías del trabajador con énfasis en diferentes especialidades.
- Conocer la realidad sanitaria y epidemiológica del país en relación a su especialidad.
- Emplea procedimientos relacionados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los trabajadores y la comunidad
- Utiliza los procedimientos generales y específicos en la vigilancia de salud de los trabajadores en diferentes industrias.
- Diseña, aplica y mide el programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a normativa técnica y legal
- Tener conocimientos sobre los diferentes exámenes auxiliares de uso corriente en la especialidad.
- Tener conocimientos en el diagnóstico inicial y tratamiento de emergencia en Medicina y Cirugía en población trabajadora.

#### **AREA DE DESTREZAS:**

- Haber adquirido competencias para la realización de procedimientos y exámenes auxiliares pertenecientes a la especialidad.
- Haber adquirido competencias para la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidentes de trabajo o enfermedad profesional
- Haber adquirido competencias para la lectura e interpretación de exámenes auxiliares en el campo de la Medicina Ocupacional.
- Haber adquirido competencias para la realización de procedimientos y exámenes auxiliares pertenecientes al área de atención en Emergencia.
- Haber desarrollado habilidades docentes.
- Haber adquirido destrezas en la búsqueda exhaustiva de información relacionada a la especialidad.
- Haber desarrollado habilidades para la investigación.
- Participar en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Haber desarrollado habilidades gerenciales para programar y ejecutar actividades administrativas y proyectos de la especialidad.
- Ser capaz de prevenir, diagnosticar y solucionar las complicaciones que puedan presentarse producto de la práctica de la Medicina Ocupacional.
- Ser capaz de realizar la correcta gestión de Servicios de Prevención de las empresas públicas y/o privadas.

#### **5.2 MODELO PEDAGÓGICO**

En primer lugar, es un modelo educativo de docencia en servicio, llamado originalmente docencia-asistencia; es decir, el estudiante se forma en la práctica profesional con los pacientes bajo la tutoría de los profesores que, a su vez, son médicos especialistas. Vale decir que en este modelo educativo no se contempla el dictado de clases.

En segundo lugar es un modelo basado en competencias, es un modelo curricular que integra los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y los métodos de evaluación dirigidos al logro de competencias genéricas, transversales y específicas de la especialidad.



### 5.3 MODALIDAD

Presencial, docencia en servicio. Algunas actividades académicas, como los cursos transversales pueden ser desarrolladas de manera virtual.

### 5.4 ESPECIALIDAD BASE: No tiene especialidad base.

### 5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Las actividades académicas que se realizarán en el programa son reuniones académicas semanales presenciales y/o remotas, donde se revisarán:

- Lista de temas específicos por año de residencia.
- Revisión corta de temas específicos semanales.
- Revisión de casos problemas de las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Revisión de la causalidad de enfermedad profesional.
- Revisión de revista.
- Capacitaciones puntuales individuales dependiendo de la rotación.
- Revisión de casos clínicos puntuales individuales dependiendo de la rotación.
- Lecturas mensuales obligatorias de temas de acuerdo con el año de residencia.

Actividades en remoto haciendo uso del aula virtual, que permite: compartir documentos de revisión, clases grabadas, asignar tareas, foros, registrar procedimientos.

Los médicos residentes realizan las historias clínicas ocupacionales, identifican enfermedades comunes como relacionadas al trabajo y secuelas de accidentes, valoran la aptitud para el trabajo bajo supervisión directa o indirecta del médico residente superior y también del asistente o de su tutor. Los problemas que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a los requeridos, según lo establecido para la especialidad.

Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo requeridos o necesarios para sus pacientes, en nuestro caso estudio de seguridad, higiene industrial, ergonomía o de psicosocial.

Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se llevará un registro de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.

Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes. Se accede a servicios de diagnóstico y de tratamiento que resultan relevantes para la especialidad de manera regular y fluida.

Se realizan actividades de investigación en las que participan los médicos residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar trabajos a eventos científicos.

### 5.6 ACCIÓN TUTORIAL

El tutor es un docente de la Universidad, ordinario o contratado, pudiendo también ser un invitado.



El tutor es el responsable del cumplimiento en la adquisición de las competencias en la rotación, la enseñanza, la supervisión y la evaluación del residente a su cargo.

El tutor es el responsable del control de la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de las normas por parte del estudiante.

## 5.7 ROTACIONES

ROTACIÓN R1	SEDE	DURACIÓN	COMPETENCIAS A ADQUIRIR EN LA ROTACIÓN
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Revisión de Casos en Seguridad Industrial	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	Reconoce, diagnostica y maneja las evaluaciones médicas ocupacionales con relación a Seguridad Industrial.
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Revisión de Casos en Higiene Ocupacional	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	Reconoce, diagnostica y maneja las evaluaciones médicas ocupacionales con relación a Higiene Ocupacional.
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Revisión de Casos en Salud Ocupacional	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	Reconoce, diagnostica y maneja las evaluaciones médicas ocupacionales con relación a Salud Ocupacional.
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Revisión de Casos en Ergonomía	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	Reconoce, diagnostica y maneja las evaluaciones médicas ocupacionales con relación a Ergonomía.



VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Revisión de Casos en Toxicología	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	Reconoce, diagnostica y maneja las evaluaciones médicas ocupacionales con relación a Toxicología.
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Revisión de Casos en Gestión de SST	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	Reconoce, diagnostica y maneja las evaluaciones médicas ocupacionales independientemente englobando todas las especialidades de prevención.

ROTACIÓN R2	SEDE	DURACIÓN	COMPETENCIAS A ADQUIRIR EN LA ROTACIÓN
Vacaciones		1 mes	
Pruebas Funcionales en Radiología	Clínica del Trabajador/HNGAI	1 mes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Realiza la lectura de radiografías según metodología OIT.</li> <li>2.Revisa otras pruebas funcionales en Radiología en trabajadores.</li> </ol>
Psicología – Psiquiatría	Clínica del Trabajador/HNGAI	1 mes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Revisión de las metodologías de los factores de riesgo psicosocial.</li> <li>2.Revisa patologías asociadas a la Salud Mental de los Trabajadores.</li> </ol>
Oftalmología	Hospital Cayetano Heredia/HNGAI	1 mes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</li> </ol>



			<p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos oftalmológicos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3.Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Traumatología	Hospital Cayetano Heredia/HNGAI	1 mes	<p>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos Traumatológicos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3.Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Pruebas Funcionales en Otorrinolaringología	Hospital Cayetano Heredia/HNGAI	1 mes	<p>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos otorrinolaringológicos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3.Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Neumología	Hospital Cayetano Heredia/HNGAI	1 mes	<p>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p>



			<p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos neumológicos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3.Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Medicina Física	Hospital Cayetano Heredia/HNGAI	1 mes	<p>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos musculo esqueléticos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3.Demuestra conocimiento de la calificación de invalidez.</p>
Cardiología	Hospital Cayetano Heredia/HNGAI	1 mes	<p>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos cardiológicos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3.Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Rotación Electiva entre las Especialidades: Neurología, Oncología, Infectología (Inmunización laboral)	Hospital Cayetano Heredia/Clinica del Trabajador /HNGAI	1 mes	<p>1.Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos de la especialidad elegida, además de reconocer factores de riesgo que</p>



			<p>ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Dermatología	Hospital Cayetano Heredia /HNGAI	1 mes	<p>1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2. Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos dermatológicos, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>
Rotación Electiva entre las Especialidades: Reumatología, Endocrinología, Toxicología Clínica	Hospital Cayetano Heredia /HNGAI	1 mes	<p>1. Reconoce, diagnostica y maneja independientemente las atenciones médicas.</p> <p>2. Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos de la especialidad elegida, además de reconocer factores de riesgo que ameritan interconsulta o transferencia a la especialidad correspondiente.</p> <p>3. Demuestra conocimiento de las principales indicaciones y efectos adversos de las medicaciones en el tratamiento del paciente.</p>

<b>ROTACIÓN R3</b>	<b>SEDE</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS A ADQUIRIR EN LA ROTACIÓN</b>
--------------------	-------------	-----------------	---



Rotación Electiva en Servicio de Prevención Nacional o Internacional	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	1.Reconoce las principales patologías laborales que pueden estar asociadas con el puesto de trabajo a partir del análisis de la evaluación médica ocupacional. 3.Coordina el trabajo en equipo con las otras especialidades del Servicio de Prevención.
Empresas que Gestionan Seguro Complementario de Riesgo	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	1.Reconoce el proceso de atención del SCTR. 2.Reconoce factores de riesgo de tipo laboral asociadas con los diagnósticos clínica por accidente de trabajo o accidente de trabajo.
MINSA/DIGESA	Clínica del Trabajador/HNGAI	2 meses	1.Reconoce el proceso de gestión en una entidad regulatoria del estado.
Clínica del Trabajador Área de Seguridad e Higiene Industrial	Clínica del Trabajador	2 meses	1.Revisa las evaluaciones de los peligros ocupacionales de trabajadores de diferentes rubros laborales.
Vacaciones		1 mes	
Rotación Electiva Empresa Privada	Clínica del Trabajador/HNGAI	1 mes	1.Reconoce el sistema de gestión de SST en una empresa. 2.Reconoce las principales patologías laborales que pueden estar asociadas con el puesto de trabajo. 3.Coordina el trabajo en equipo con las otras especialidades de prevención(seguridad, higiene, ergonomía, psicología, nutrición, etc.).
Rotación Electiva Empresa Privada	Clínica del Trabajador/HNGAI	1 mes	1.Reconoce el sistema de gestión de SST en una empresa.



			<p>2.Reconoce las principales patologías laborales que pueden estar asociadas con el puesto de trabajo.</p> <p>3.Coordina el trabajo en equipo con las otras especialidades de prevención(seguridad, higiene, ergonomía, psicología, nutrición, etc.).</p>
Rotación electiva en investigación	Sede académica nacional o internacional	1 mes	1.Preparación de proyecto de investigación para presentación a la Universidad.

\*En todas las sedes docentes se cumple el mismo contenido de rotación, pero puede variar el orden de las rotaciones dependiendo de la disponibilidad y coordinación de cada sede.

#### Lista de Tutores

	Rotación	Tutor
Primer año	HNCH Emergencia Medicina+C16:D24 C16:D25C16:D23	Dr. Maribel Juscamaita
	HNCH Emergencia Cirugia	Dr. Giuliano Borda
	Clínica del Trabajador Apoyo en Evaluación Médica Consult.	Dr. Juan Carlos Palomino.
	Med.Fisica y Rehabilitación HNCH	Dra. Sandra Yseki Salazar
	Clínica del Trabajador Audiometría	Dr. Juan Carlos Palomino/Dra Patricia Paredes
	Consultorio Neumología	Dr. Enrique Valdivia
	Clínica del Trabajador Espirometría	Dr. Juan Carlos Palomino/Dra Patricia Paredes
	Clínica del trabajador Auditoria 1	Dr. Juan Carlos Palomino/Dra Patricia Paredes
	Consult. Cardiología	Dr. Henry Anchante



<b>Segundo año</b>	Consult. ORL	Dr. Luis Cano Jon
	Clínica del trabajador Auditoría 2	Dr. Juan Carlos Palomino/Dra Patricia Paredes
	Consult. Oftalmología	Dr. Arturo Hernandez
	Consult. Traumatología HNCH	Dr. Herbert Villalobos
	Consult. Dermatología	Dr. Martin Salomón
	HNCH Toxicología	Dr. Moises Torres
	Clínica del Trabajador Psicología	Dr. Juan Carlos Palomino/Lic. Max Arroyo
	Clínica del Trabajador Inmunizaciones	Dr. Juan Carlos Palomino/Dra Patricia Paredes

	<b>Rotación</b>	<b>Tutor</b>
<b>Tercer año</b>	Rotación Electiva : Empresa u Organización Gubernamental	Dr. Juan Carlos Palomino y Médico ocupacional de empresa elegida
	Clínica del Trabajador Seguridad e Higiene Industrial	Dr. Juan Carlos Palomino e Ingeniero Danny Flores
	Clínica del Trabajador: Coordinación general de Servicio de Seguridad y Salud	Dr. Juan Carlos Palomino/Dra Patricia Paredes
	Rotación Aseguradora SCTR	Dr. Juan Carlos Palomino y médico ocupacional de aseguradora
	INVESTIGACIÓN	Dr. Juan Carlos Palomino
	Rotación Externa:	Dr. Juan Carlos Palomino y médico ocupacional de empresa u organización gubernamental
	Rotación Electiva : Empresa u Organización Gubernamental	Dr. Juan Carlos Palomino y médico ocupacional de empresa u organización gubernamental



**a. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES:**

- Una reunión académica semanales en modalidad híbrida de un tiempo de duración dependiendo del tema, mínimo 1 hora máximo 3 horas.
- Semanalmente una revisión corta de temas específicos que se envía vía email a todos los residentes y el coordinador para su feedback.
- Diariamente discusión de caso clínico con residente superior para dar la aptitud para el trabajo.
- Preparación de las lecturas mensuales por cada año de residencia.
- Horario de Lunes a viernes de 8: 00 horas a 17:00 horas y sábado de 8:00 horas a 12:00 horas.
- Consulta externa de evaluaciones medicas ocupacionales de 8:00 horas a 17:00 horas.
- Cuando el residente se encuentre en una rotación su horario es el mismo pero las actividades corresponderán de acuerdo al sistema de gestión de SST de la rotación respectiva.

Tiempo de actividades semanales de integración teórico –práctica:

- Reuniones para revisión de temas específico: 1.5 horas.
- Reunión académica tipo exposición: 1.5 horas.
- Discusión de casos clínicos: 2 horas.
- Preparación de lecturas semanales: 1.5 hora
- Revisión de caso práctico, análisis y preparación de informe: 4 horas.

## **6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**

Los residentes se registrarán de acuerdo al Reglamento de Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada sede.

Con respecto a la calificación se tomará en consideración 3 aspectos: Conocimientos, Habilidades y Actitudes, que se calificaran mensualmente, a través de un examen escrito, evaluación de análisis de los casos o situaciones y observación de actitud.

La evaluación de las competencias adquiridas se realizará en forma continua tanto estructurada como no estructurada. Las formas estructuradas (bajo la forma de exámenes escritos con preguntas de selección múltiple o pruebas prácticas) se utilizarán para evaluar básicamente conocimientos y competencias conceptuales y serán elaboradas por los servicios donde los residentes realicen sus rotaciones.

La evaluación no estructurada es una evaluación formativa, permanente y medirá competencias en el área personal-social, y las particulares relacionadas con técnicas semiológicas, procedimientos diagnósticos y juicio clínico y terapéutico.

La escala de calificación para las evaluaciones de los objetivos será numérica, vigesimal (de 0 a 20). La nota mínima aprobatoria será de 13, lo equivale a un logro del 65% de los objetivos logrados.

El trabajo de investigación se realizará de acuerdo a las normas que para tal efecto están establecidas por la dirección de investigación.



Así mismo, la valoración de las evaluaciones deberá ser remitida a la dirección de post grado y especialización de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el DS 002, el mismo que establece las condiciones para que un alumno sea promocionado.

Los horarios de asistencia se rigen por la Ley del Residenciado Médico, Artículo 36.

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

1. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a sesenta (60) horas, de acuerdo a su programa de formación.
2. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
4. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
5. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.

La evaluación del residente se basa en las normas de CONAREME y de la UPCH:

Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado: Define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes.

Disponible en:

[https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041\\_Evaluacion\\_y\\_Titulacion\\_de\\_Medicos\\_como\\_Especialistas\\_Modalidad\\_Escolarizada\\_v3.pdf](https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacion_de_Medicos_como_Especialistas_Modalidad_Escolarizada_v3.pdf)

El médico residente es evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utiliza la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización y que se muestra. La nota mínima aprobatoria es 13.

1. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines
2. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación.
3. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residenciado Médico por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.



**TITULACIÓN:** El reglamento indica lo siguiente sobre la titulación:

Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- Aprobar el proyecto de investigación.
- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

## **7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA**

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Unidad de Posgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.

Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.

De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto

El comité de especialidad está a cargo de la adecuación y actualización del programa.

## **8. CONTENIDOS POR AÑO**

### **Primer año: VIGILANCIA DE SALUD EN EL TRABAJO**

Evaluaciones médicas ocupacionales y gestión en un Servicio de SST

Contenido:

- Normativa legal Vigente relacionada a SST (Ley de SST, gestantes, personas con discapacidad, ergonomía, límites máximos permisibles, toxicología, etc).
- Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad: Documento técnico. R.M. N° 312-2011/MINSA. Peligros y Riesgos de los puestos de Trabajo.
- Vigilancia Médica Ocupacional asociado al resto de especialidades de prevención: Ergonomía, Toxicología, Seguridad Industrial.
- Contenidos de formación general en salud: Durante el programa el residente tiene oportunidad de revisar las guías y programas nacionales relacionadas a su especialidad. La Estrategia de Atención Primaria de la Salud se revisa en la rotación en Prevención.
- Investigación en Medicina Ocupacional.

### **Segundo año: ROTACIONES ESPECIALIDADES CLINICAS**

Dermatología

Contenido:



- Asociación entre peligros laborales y enfermedades dermatológicas.
- Dermatitis alérgica.
- Dermatitis de contacto.
- Causas de dermatopatías por peligros biológicos.
- Cáncer a la piel por peligros laborales.

#### Pruebas funcionales en Otorrinolaringología

##### Contenido:

- Principios de Psicoacústica.
- Requerimientos para la toma de audiometrías.
- Interpretación de audiometrías.

#### Cardiología

##### Contenido:

- Exposición a agentes tóxicos y enfermedad cardiovascular
- Capacidad funcional cardiovascular y capacidad para el trabajo

#### Neumología

##### Contenido:

- Evaluación del paciente con enfermedad pulmonar crónica.
- Asma Laboral
- Neumonitis por hipersensibilidad.
- Neumoconiosis.

#### Medicina Física y Rehabilitación

##### Contenido:

- Técnica de examen físico para identificar problemas osteomusculares.
- Principales técnicas usadas en rehabilitación para problemas de hombro, codo, muñeca, mano y columna cervical, dorsal y lumbar.
- Conocer las herramientas usadas en Perú para el cálculo de menoscabo en caso de enfermedades comunes.

#### Psiquiatría- Psicología laboral

##### Contenido:

- Factores de Riesgo Psicosocial (FRPS)
- Riesgo Psicosocial
- Herramientas de medición de FRPS
- Evaluación psicológica clínica y ocupacional
- Salud Mental.

#### Oftalmología

##### Contenido:

- Cansancio ocular o astenopia.
- Lesiones por accidente de trabajo.

#### Traumatología

##### Contenido:



- Diagnóstico y tratamiento para problemas de hombro, codo, muñeca, mano y columna cervical, dorsal y lumbar.
- Lesiones por accidente de trabajo.

#### Pruebas funcionales en Radiología

##### Contenido

- Lectura de radiografías de tórax en Perú utilizando la Guía para el Uso de la Clasificación Internacional de la OIT para Radiografías de Tórax.
- Realización de otras pruebas funcionales en radiología o que complementen estas.

#### Endocrinología

##### Contenido:

- Principales enfermedades endocrinológicas que pueden afectar a los trabajadores.

#### Neurología

##### Contenido:

- Principales enfermedades neurológicas que pueden afectar a los trabajadores.

#### Reumatología

##### Contenido:

- Principales enfermedades reumatológicas que pueden afectar a los trabajadores.

#### Oncología

##### Contenido:

- Principales enfermedades oncológicas que pueden afectar a los trabajadores.

#### Infectología e Inmunización laboral

##### Contenido:

- Principales enfermedades infectocontagiosas que pueden afectar a los trabajadores.
- Conceptos generales de Inmunización Laboral y normativa vigente.

#### Toxicología Clínica

##### Contenido:

- Fisiopatología de las intoxicaciones.
- Metodología para la medición de metabolitos en el organismo.
- Enfermedades como consecuencia de la exposición a tóxicos.

### **Tercer año: ROTACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

#### Rotación Electiva en servicio de prevención nacional o internacional

- Interpretación de evaluaciones complementarias generales y específicas de acuerdo a la normativa vigente.
- Aptitud para el trabajo
- Integración con el resto de especialidades del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Rotación Electiva Empresa Privada

##### Contenido:



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

- Sistema de Gestión de SST.
- Vigilancia médica ocupacional en la empresa.
- Interacción con el resto de miembros del equipo de prevención.
- Productividad laboral.
- Plan de prevención de Covid19 en el medio laboral.

Clínica del Trabajador Seguridad e Higiene Industrial

Contenido:

- Higiene Industrial.
- Monitoreos de peligros higiénicos.
- Ergonomía.
- Uso de EPP
- Sistema de gestión de SST

Empresas que gestión el SCTR

Contenido:

- Normativa relacionada al SCTR.
- Proceso de atención de sistema de salud y pensiones en enfermedades profesionales y accidente de trabajo.
- Conocer las herramientas usadas en Perú para el cálculo de menoscabo en caso de enfermedades profesionales.

MINSA-DIGESA

Contenido:

- Participación en la revisión de casos que son gestionados por las entidades del estado.
- KPIs de gestión.

ROTACIÓN ELECTIVA EN INVESTIGACION

- Preparación de proyecto de investigación para presentación a la Universidad.

## 9. ANEXOS DEL PROGRAMA

### a. La Sumillas de las Rotaciones:

#### Primer año

Evaluaciones médicas ocupacionales y gestión en un Servicio de SST: Rotación destinada a conocer y realizar la vigilancia médica ocupacional, además de relacionarla con los peligros y riesgos en el puesto de trabajo en un servicio de seguridad y salud en el trabajo externo. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año

#### Segundo año



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

**Dermatología:** Rotación destinada a conocer las enfermedades relacionadas a peligros del puesto de trabajo, tratamiento y manejo medico ocupacional. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año

**Pruebas funcionales en Otorrinolaringología:** Rotación destinada para conocer las indicaciones de las pruebas funcionales principalmente de las audiometrías, además de realizarlas e interpretarlas en el contexto laboral. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año

**Cardiología:** Rotación destinada a conocer las enfermedades cardiovasculares relacionadas a peligros del puesto de trabajo, tratamiento y manejo medico ocupacional. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Neumología:** Rotación destinada a conocer las enfermedades más frecuentes de la vía respiratoria inferior asociadas a peligros laborales. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Medicina Física y Rehabilitación:** Rotación destinada a conocer las enfermedades musculo esqueléticas frecuentes que pueden afectar a la población trabajadora, su manejo, tratamiento. Además de la valoración del grado de invalidez de enfermedades comunes. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Pruebas funcionales en Radiología:** Rotación destinada para conocer las lectura de radiografías de tórax según metodología OIT y otras pruebas adicionales o complementarias. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año

**Infectología e Inmunización laboral:** Rotación destinada a revisar enfermedades por peligro biológico y conocer los conceptos generales de inmunización laboral. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Neurología:** Rotación destinada a revisar enfermedades neurológicas que pueden afectar a los trabajadores. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Endocrinología:** Rotación destinada a revisar enfermedades endocrinas que pueden afectar a los trabajadores. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Reumatología:** Rotación destinada a revisar enfermedades reumatológicas que pueden afectar a los trabajadores. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Oncología:** Rotación destinada a revisar enfermedades oncológicas que pueden afectar a los trabajadores. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residenciamiento Médico Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

**Psicología laboral-Psiquiatría:** Rotación destinada a conocer los conceptos generales de los factores de riesgo psicosocial, métodos de evaluación e intervenciones. Además, la evaluación psicológica clínica y ocupacional para valorar la aptitud para el trabajo y la salud mental. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Oftalmología:** Rotación destinada a conocer los conceptos generales de patología ocular común en trabajadores. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Traumatología:** Rotación destinada a conocer el tratamiento médico y/o quirúrgico de las enfermedades musculo esqueléticas más frecuentes que pueden afectar a la población trabajadora. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Toxicología Clínica:** Rotación destinada a conocer los principios de toxicología laboral para poder analizar casos reales y plantear medidas de prevención. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año

### **Tercer año**

**Rotación Electiva Empresa Privada:** Rotación destinada a conocer la gestión de medicina ocupacional en una empresa privada. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Rotación en Servicio de Prevención Nacional o Internacional:** Rotación destinada a conocer la gestión de prevención en un servicio de seguridad y salud en el trabajo. Además de revisar las evaluaciones médicas ocupacionales, analizar y validar sus componentes para poder emitir el certificado de aptitud para el trabajo. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Clínica del Trabajador Seguridad e Higiene Industrial:** Rotación destinada a conocer la gestión de seguridad, higiene, ergonomía y el resto de ramas de prevención. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Evaluación de Casos del SCTR:** Rotación destinada a conocer la gestión de enfermedades y accidentes de trabajo en una administradora del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Rotación MINSA- DIGESA:** Rotación destinada a conocer la gestión de casos en las entidades del estado. Los temas básicos a revisar se encuentran en el capítulo 7: Contenidos por año.

**Rotación electiva en investigación:** Preparación de proyecto de investigación de acuerdo a los requerimientos de la Universidad.



**b. Sedes:**

Sedes Principales

- Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Clínica del Trabajador.

**c. Guardias:**

Por la estructura de la especialidad, se realizarán guardias diurnas según programación de sede hospitalaria y ajustada a la situación sanitaria existente. Sólo si no existiese emergencia sanitaria serán como sigue:

Primer Año: cuatro guardias por mes en el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Segundo Año: cuatro guardias por mes en el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tercer Año: cuatro guardias por mes en el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**d. Competencias genéricas: Están inmersas en todos los años de residenciamiento.**

**A. Comunicación**

1. Desarrolla una relación empática, de confianza y ética con los pacientes y sus familias.
2. Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los pacientes y sus familias.
3. Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los colegas y otros profesionales.
4. Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los pacientes y sus familias. Comunicación de malas noticias a los pacientes y familiares.
5. Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los colegas y otros profesionales.
6. Logra un entendimiento con los pacientes, sus familiares, los colegas y los otros profesionales, sobre los problemas de salud y los planes de trabajo, para así desarrollar un plan compartido de atención.
7. Transmite la información de un encuentro médico de manera oral y escrita, con claridad y precisión.

**B. Profesionalismo**

1. Exhibe una conducta profesional apropiada, incluyendo honestidad, integridad, compromiso, compasión, respeto y altruismo.
2. Demuestra un compromiso con brindar una atención de la más alta calidad.
3. Reconoce y responde adecuadamente a los dilemas éticos en su práctica diaria.
4. Maneja adecuadamente los conflictos de interés.
5. Reconoce y respeta los principios y límites de la confidencialidad del paciente.

**C. Aprendizaje continuo y actualización basado en la practica**

1. Reconoce sus errores y aprende de ellos.
2. Identifica sus deficiencias y busca superarlas.
3. Accede a la información a través de la tecnología.

**D. Docencia en medicina**



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30433



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

1. Facilita el aprendizaje de los estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud
2. Selecciona y utiliza estrategias de enseñanza efectivas en rondas médicas, tutorías, discusiones clínicas y presentaciones de casos.
3. Realiza presentaciones claras y efectivas.
4. Provee feedback efectivo.

**e. Competencias transversales: Son parte de todos los programas de la universidad.**

**A. Competencias en metodología de la investigación:**

El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.

Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, durante el tiempo señalado para sus estudios, un proyecto de investigación.

El estudiante al finalizar el curso será capaz de:

Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación científica.

**B. Competencias en salud mental:**

El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.

El curso virtual tendrá una duración de dos meses y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

**C. Competencias en telesalud y telemedicina:**

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Último año.

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
2. Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
3. Explicar la normativa peruana en telesalud.
4. Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
5. Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una



atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad.

**D. Soporte básico de vida:**

Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un video y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

**E. Competencia docente:**

Todos los residentes realizarán un curso de Habilidades docentes básicas para el médico residente, curso que abordará conceptos sobre el rol docente del residente, clima de aprendizaje y feedback

**f. Competencias específicas: de la especialidad:**

**PRIMER AÑO ACADEMICO**

1. Desarrollar la capacidad para establecer la relación médico-trabajador en la atención ocupacional.
2. Desarrollar las habilidades para la obtención y análisis de la Historia ocupacional y Ambiental.
3. Desarrollar la capacidad para realizar el examen físico a diferentes edades del trabajador.
4. Desarrollar la capacidad para identificar los síndromes clínicos ocupacionales y su diagnóstico diferencial.
5. Conocer la fisiología normal del cuerpo humano adulto en actividad.
6. Desarrollar las habilidades para realizar los procedimientos de diagnóstico clínico de mayor frecuencia: agudeza visual, audiometría, espirometría, antropometría.
7. Desarrollar las habilidades para interpretar los estudios radiológicos más frecuentemente utilizados.
8. Conocer y ejecutar el manejo inicial de los problemas clínicos ocupacionales más frecuentes.
9. Desarrollar la actitud de integración en el equipo de trabajo clínico y de salud ocupacional.
10. Desarrollar la capacidad para obtener y analizar la información científica.
11. Conocer la metodología de investigación científica en Medicina Ocupacional.

**SEGUNDO AÑO ACADEMICO**

1. Conocer la distribución epidemiológica de los riesgos y enfermedades prevalentes en los trabajadores.
2. Conocer la patología prevalente por especialidades.
3. Desarrollar la capacidad para atender la patología prevalente de forma ambulatoria.



4. Evaluación de discapacidades, análisis crítico del descanso médico.
5. Desarrollar la actitud crítica en la práctica cotidiana.
6. Conocer la metodología de investigación científica en Medicina Ocupacional.

### **TERCER AÑO ACADÉMICO**

1. Reconocer la distribución epidemiológica de las enfermedades prevalentes y diseñar planes preventivos.
2. Desarrollar la capacidad para la atención preventiva integral de trabajador.
3. Reconocer el diagnóstico de la patología prevalente en la población laboral.
4. Indicar el tratamiento curativo y preventivo de la patología ocupacional prevalente.
5. Desarrollar la capacidad para dirigir un equipo de atención clínica ocupacional y ambiental.
6. Desarrollar el criterio de atención multidisciplinaria con las otras áreas de prevención.
7. Concluir el proyecto de investigación.

## **10. RECURSOS EN LAS SEDES DOCENTES**

- Recursos humanos:
  - Existe un (1) coordinador de la especialidad.
  - Personal docente de la especialidad en la sede: se contará con un tutor por máximo cinco (5) residentes y un coordinador de la especialidad en la sede, el cual podrá ser considerado dentro de los tutores.
    - *Hospital Nacional Cayetano Heredia. (1 tutor)*
    - *Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.(1tutor)*
    - *Clínica del Trabajador.(2 tutores)*
  - Personal administrativo de la sede (solo enumerar).
    - *Hospital Nacional Cayetano Heredia. (1)*
    - *Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.(1)*
    - *Clínica del Trabajador.(1)*
- Recursos de infraestructura en el servicio (describir).

Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

- 3 consultorios de atención ambulatoria.
- 1 consultorio de enfermería.
- Zona de casilleros para cada residente.
- Comedor para el personal que se encuentra programado de guardia hospitalaria.

Hospital Nacional Cayetano Heredia.

- 3 consultorios para atención ambulatoria de adultos.
- Zona de casilleros para cada residente.
- Comedor para el hospital el personal que se encuentra de turno.

Clínica del Trabajador.



- 4 consultorios para atención ambulatoria de adultos.
  - 2 consultorios para procedimientos de espirometría y audiometría.
  - 1 consultorio para lectura de radiografías con metodología OIT
  - 1 consultorio para Psicología.
  - Zona de casilleros para cada residente.
- Recursos de equipamiento:

Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

- 02 consultorios para atención de trabajadores
- 02 ambientes para actividades de vigilancia de salud en el trabajo
- 01 oficina y 04 módulos para actividades de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Zona de casilleros para residentes rotantes
- Sistema ESSI de salud e historias clínicas digitales

Hospital Nacional Cayetano Heredia.

- Cada consultorio cuenta con computadoras con acceso a internet, además dentro del hospital, la UPCH cuenta con una sala de cómputo.
- Programa de historias clínicas virtuales
- Servicio de telemedicina para difusión de temas de salud mental y para conexión con médicos de diversas regiones del país

Clínica del Trabajador.

- Cada consultorio cuenta con una PC con conexión a internet e intranet.
  - Programa de historias clínicas virtuales y citas de atención.
- Recursos de bioseguridad: la sede, Entidad Prestadora de Salud, es la responsable de otorgar los equipos de protección personal y todo el material de bioseguridad a los médicos residentes.
- Recursos bibliográficos – el material se encuentra de Biblioteca UPCH:  
<https://dugic.cayetano.edu.pe/>

## **11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD** **Indica:**

### **12.**

El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA
- Decreto supremo N° 016-2020-SA



El médico residente es un médico cirujano en formación en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de residentado médico, que, a partir de haber obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la finalidad de realizar sus estudios de especialización.

Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad/subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.

La trasgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

## **CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL**

### **Rotaciones/ escenarios de aprendizaje**

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación a las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- b) Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: MINSa, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- c) Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

## **CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE**

### **El acceso a la vacante**

El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, único, anual y lo realiza CONAREME.



**Conareme**  
Consejo Nacional de Residenciado Médico Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

#### **Condiciones de la Vacante**

Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante.

Vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.

Licencia por maternidad y enfermedad debidamente comprobada hasta de 119 día calendarios.

#### **Responsable del programa y equipo docente**

Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.

Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.

El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

#### **Equipo de Salud**

Son los profesionales especialistas que realizarán las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

#### **Infraestructura y equipamiento**

El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente.

La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.



## FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

DEPARTAMENTO ACADEMICO /  
SECCION

CLINICAS MÉDICAS – SECCION MEDICINA

SEDE DOCENTE

MES – AÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE

ROTACION (incluir SERVICIO y SEDE)

ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE

AÑO DE ESTUDIOS:

AÑO

NOTA DE CONOCIMIENTOS	
NOTA DE HABILIDADES	
NOTA DE ACTITUDES	

\*Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado

### CONOCIMIENTOS

1. **Nosología:** Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Diagnóstico:** Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9



3. **Prevención y tratamiento:** Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

\* **IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

## HABILIDADES Y DESTREZAS

1. **Presentación de la historia clínica:** presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Realiza la anamnesis y el examen físico:** Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

3. **Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa):** Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

4. **Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo):** Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

5. **Terapéutica:** Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9



6. **Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias):** Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

7. **Prevención:** Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

8. **Procedimientos:** Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

9. **Manejo de emergencias y del paciente crítico:** Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

10. **Presentaciones académicas:** Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**\* IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.



## ACTITUDES

1. **Puntualidad y Asistencia:** Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

2. **Compromiso con su aprendizaje:** Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejora. Pregunta críticamente. Practica autoaprendizaje.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

3. **Comportamiento - Integración a equipo de salud:** Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

4. **Trabaja en el sistema de salud:** Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

5. **Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares:** Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							



6. **Cumple Normas y Reglamentos:** Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias, aplica consentimientos informados. Mantiene una presentación personal apropiada.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	3	4	5	6	7	8	9
	2*							

7. **Educa:** Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo. Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio. Actitud docente con residentes y alumnos.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. **Disposición a la Investigación:** Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

9. **Liderazgo:** Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

**\* IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.